

Proceso: AUMENTO DE ALIMENTOS
Demandante: ISABELLA OCHOA FORERO
Demandado: JAIME DAVID OCHOA LUCUARA
Radicado: 500013110002-2023-00108-00



SECRETARIA. Villavicencio, 10 de noviembre de 2023. En la fecha paso el presente proceso al despacho.

La secretaria,

LUZ MILI LEAL ROA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, trece (13) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

Como quiera que sobre lo solicitado por la apoderada de la parte demandante a través de los escritos obrantes en los AD No. 37 y 38 de este cuaderno el Despacho se pronunció en anterior oportunidad, se dispone:

Estar a lo ordenado en el auto de fecha 9 de octubre del 2023, que obra en el AD No. 01 del cuaderno de medidas cautelares. Consecuente con lo anterior, que se dé cumplimiento a lo ordenado en la citada providencia.

Cúmplase,

La Jueza,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Firmado Por:
Olga Infante Lugo

Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b1ca3b358ae33b05e5702d918941250a6b632a64933f55df9ce32fe33f547a5d**

Documento generado en 13/12/2023 03:11:23 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>